

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se tramitan en este Juzgado con el número 00072/1992, promovidos por don Constante Alonso Abalde, con domicilio en avenida Finisterre, 195, 2-4 (A Coruña); doña Teresa Blanco Collazo, domiciliada en avenida Finisterre, 195, 2-4 (A Coruña); don Nicasio Caoira Maceiras, domiciliado en calle Vizcaya, 46-48, 7, letra K (A Coruña); doña Mercedes Prego Fernández, domiciliada en calle Vizcaya, 46-48, 7, letra K (A Coruña); doña Teresa Blanco Collazo, domiciliada en avenida Finisterre, 195, 2-4 (A Coruña), doña Mercedes Prego Fernández, domiciliada en calle Vizcaya, 46-48, letra K (La Coruña), contra «Industrias Motrices Españolas, Sociedad Anónima» domiciliada en polígono de Sabón, parcela 140, Arteixo (A Coruña), se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar por primera vez el día 19 de enero de 2000, y su tipo será el de tasación pericial de 150.000.000 de pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior se celebrará segunda subasta, el día 11 de febrero del mismo año, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará una tercera subasta el día 10 de marzo del mismo año, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días indicados. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en las 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> y en la 3.<sup>a</sup> del de la 2.<sup>a</sup>

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Nave industrial sita en el polígono de Sabón, con terreno unido destinado a aparcamiento y área de maniobras para vehículos, formando todo ello una

superficie de 14.600 metros cuadrados, de los que 3.000 metros cuadrados corresponden a lo edificado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, municipio de Arteixo, libro 102, folio 91 vuelto, finca número 16.502.

A Coruña, 29 de octubre de 1999.—La Secretaria.—9.961.

A CORUÑA

*Edicto*

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Pescados S. Mahia, Sociedad Limitada», seguidos ante este Juzgado con el número 572/99, promovido por dicha entidad, representada por el Procurador señor González Guerra, se designó en la Junta general de acreedores, celebrada el pasado día 19 de noviembre de 1999, a los Síndicos siguientes: Don José Amadeo López Prada, don Antonio Roca Campos y doña María Esther Segura Espinosa, mayores de edad, vecinos de A Coruña, y a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección en el plazo de tres días a contar desde la publicación del nombramiento de Síndicos.

Dado en A Coruña a 25 de noviembre de 1999.—El Secretario, Domingo Villafañez García.—9.010.

A CORUÑA

*Edicto*

Don Jenaro Olano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de A Coruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/1990, se tramita procedimiento de separación contenciosa, a instancias de don Luis Eduardo Couso López, contra doña Rosa Naveira Lois, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.527, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso sito en el edificio «La Granja», número 9, planta 11, puerta 8, polígono de Elviña, A Coruña, y su valor es de 15.275.250 pesetas.

Dado en A Coruña a 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jenaro Olano Fernández.—El Secretario.—8.863.

ALBACETE

*Edicto*

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 00238/1997-F, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Luis Martínez Quintana, contra don Lucinio Nicolás Collado Valencia, doña Amparo Brugarolas Sanz, don Mariano Moreno Romero y doña María Hinares Sánchez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.269.550 pesetas, en concepto de principal, más otros 4.000.000 de pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 2 de junio, para la primera; 30 de junio, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 27 de julio, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las once treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.